



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2019 01038 00
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	JORGE IVAN ARANGO DIAZ Y LUZ MARYORI PRADO
Asunto	AURTORIZA COPIA COMISORIO

De acuerdo a memorial allegado el 15 de julio de la anualidad por correo electrónico, se informa al apoderado que la orden de emplazamiento a los demandados se hizo desde octubre 29 de 2019; en caso de no tener dicho auto se autoriza para retirar copia del expediente. Para ser retirado del Juzgado, previa cita de ingreso a las instalaciones, lo cual debe hacerse llamando al número telefónico 2725322 o mediante solicitud al correo electrónico **j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**